

¿COMO HAGO PARA AFILIAR A MI NUCLEO FAMILIAR A EPS Y CAJA DE COMPENSACIÓN?

Recuerde es su responsabilidad aportar los documentos para vincular a tu grupo familiar a EPS y CAJA DE COMPENSACIÓN así:

HIJOS



- Copia del registro civil
- Copia de la tarjeta de identidad
- Certificado de estudios a partir de los 12 años (Este lo solicita en el colegio donde está su hijo matriculado y debe tener una vigencia no mayor a 6 meses).
- Si su hijo es de nacionalidad venezolana los documentos a enviar son: (copia del PPT, registro civil venezolano o colombiano, y para mayores de 12 años el certificado de estudio)

IMPORTANTE: Si su hijo ya tiene tarjeta de identidad debe también enviar el registro civil, ya que este es el documento que certifica que el menor es su hijo o hija.

PADRES



- Copia de cédula del parente
- Registro civil del trabajador
- Declaración juramentada de dependencia económica y supervivencia
- Certificado afiliación a EPS del parente a vincular.

NOTA: Deben ser mayores de 60 años, no deben estar pensionados ni afiliados con otro grupo familiar.

Si su grupo familiar está vinculado a EPS (conyuge e hijos) no puede vincular a padres.

CONYUGUE



Casados:

- Copia del registro de matrimonio
- Copia de cédula del cónyuge

Unión libre:

- Declaración de convivencia
- Copia de cédula del cónyuge

Debe enviar los documentos escaneados, completos, legible, vigentes y en formato PDF, (no aplican fotos o documentos vencidos y borrosos)

Debe enviar su solicitud al correo: seguridadesocial@ayudatemporal.com

